



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 FEB 2018

Acta N° 7
Res. N° 17
Exp. N° 2017-25-1-008898
PAEMFE/ct

VISTO: El Plan Operativo Anual (POA) elevado por el Programa PAEMFE, Préstamo BID N°3773/OC-UR, para el año 2018.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 10, Acta N° 2 de fecha 6 de febrero de 2018 el Consejo Directivo Central aprobó el POA del 2018 del Programa PAEMFE.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario incorporar una corrección en un texto del cuadro incluido en el folio n° 9.

II) Que corresponde rectificar la resolución antes citada.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

1) Rectificar la Resolución de este Consejo N° 10, Acta N° 2 de fecha 6 de febrero de 2018 de la siguiente manera:

DONDE DICE:

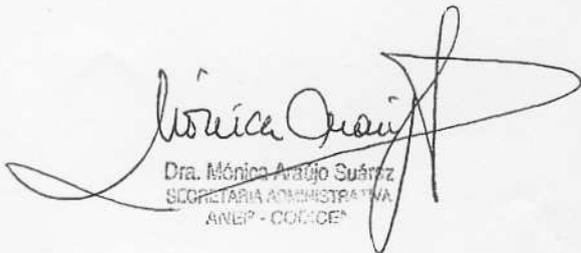
En el cuadro del folio n° 9, Subcomponente 3.2 "Sistema de protección de trayectorias educativas", Ítem del gasto "Apoyo a la gestión de las CD - Becarios adm. CETP"

DEBE DECIR:

En el cuadro del folio n° 9, Subcomponente 3.2 "Sistema de protección de trayectorias educativas", Ítem del gasto, "Apoyo a la gestión de las CD".

2) Ratificar el resto de la citada resolución, que se mantiene en iguales condiciones.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales, a los Consejos de Educación Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido vuelva al Programa PAEMFE a todos sus efectos.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - COECC


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública